CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2016
"ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS – ID Nº 311347"
ADENDA Nº 01 – 23/05/2016

La Gobernación del cuarto Departamento del Guairá, comunica a los oferentes interesados en la Contratación Directa para la **ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS,** que se procede a realizar las siguientes modificaciones a la Carta de Invitación a través de la presente Adenda:

1. **AGREGAR AL ANEXO B, PUNTO 20:** Resolución **DNCP** 1173/16, Criterios de Evaluación de los precios ofertados.
   Art. 1: Análisis de precios
   Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme a los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación. Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo.
   El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems)

2. **AGREGAR AL ANEXO B, PUNTO 20, inc c) capacidad técnica:**

   Declaración Jurada de los oferentes, donde manifieste tener la capacidad para asumir el compromiso y la asistencia técnica en caso de ser requerida.

En caso de que exista empate en el precio evaluado como más bajo, de dos o más oferentes que cumplan con todos los requisitos establecidos en las bases y condiciones, será adjudicado el oferente que presente la mayor cantidad de Certificados de buen cumplimiento de contrato emitido por instituciones públicas y/o empresas privadas en el momento de la apertura de los sobres oferta.

De persistir el empate será adjudicado aquel oferente que presente la mayor cantidad de Certificados de buen cumplimiento de contrato emitido por instituciones públicas privadas en el momento de la apertura de los sobres oferta.

MODIFICACIÓN DEL ANEXO B, PUNTO 20, inc d) experiencia, QUE QUEDA COMO SIGUE:

- **Copia de contratos ejecutados de provisión y/o facturaciones de venta Cubiertas, por montos o volúmenes equivalentes al 30% o más del monto ofertado, dentro de los años 2013, 2014, 2015. Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturas de venta de cubiertas, a entidades tanto públicas como privadas, que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado. Se aclara que el volumen requerido corresponde a la sumatoria de los contratos y/o facturas presentadas.**

Antigüedad de 2 (dos) o más años en el mercado nacional. Para ello, se tendrá en cuenta la fecha de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes del Ministerio de Hacienda.

4. **MODIFICACIÓN DEL ANEXO B, PUNTO 23, desempate, QUE QUEDA COMO SIGUE:**

   Criterio para desempate de ofertas: ***Para el eventual desempate de ofertas, la adjudicación recaerá sobre el oferente que acredite más años de antigüedad en el mercado, para ello, se tendrá en cuenta la fecha de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes del Ministerio de Hacienda. De persistir la igualdad, la adjudicación recaerá sobre el oferente que presente mayor cantidad de contratos de provisión de*** **Cubiertas** ***correspondientes a los años 2013, 2014 y 2015, y solo serán admitidas para este efecto los contratos de provisión de Cubiertas presentados en el acto de apertura de sobres oferta, a fin de evitar favorecer o perjudicar a ningún oferente.***

5. MODIFICACIÓN DEL ANEXO E, PUNTO V, otros documentos, QUE QUEDA COMO SIGUE:

I. Otros documentos.	Cumple	No cumple
1. Copia de contratos ejecutados de provisión y/o facturaciones de venta de cubiertas, por montos o volúmenes equivalentes		

al 30% o más del monto ofertado, dentro de los años 2013, 2014, 2015. 2. Planilla de especificaciones técnicas, de acuerdo a lo establecido en el Anexo C de la Carta de Invitación. 3. Certificado de origen nacional emitido por la Dirección de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, a los fines de la aplicación del margen de preferencia (Decretó N° 96.49/12).		

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE GUAIRA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CULTURA DE TRADICIONES

Abg. Alfredo Celano
Encargado UOC